



RESOLUCION No. 616-P/CND-IPD_91

Lima, 17 de JULIO de 1991

Visto el Oficio No.012-91, presentado por la Federación Peruana de Billar;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial para que su delegación nacional pueda participar en el III Campeonato PANAMERICANO de Billar Individual en la modalidad de Tres bandas, que se realizará del 21 al 27 de Julio de 1991 en Bogotá-COLOMBIA;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo No.328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-86-ED de 13.03.86; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Billar, para que su delegación nacional, integrada por EDUARDO HIMURO LOPEZ (Delegado- Presidente), RAFAEL NOYA CARBAJAL y RAMON RODRIGUEZ NUÑEZ (Deportistas), viaje a Bogotá- COLOMBIA, a participar en el III Campeonato PANAMERICANO de Billar a 03 Bandas, que se realizará del 21 al 27 de Julio de 1991.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° del Decreto Legislativo No.328 y Art. 76° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-86-ED de 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo No.209 del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley No.22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo No.209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos.- 22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo No.554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo No.056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3°.- El costo que ocasione el indicado viaje, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Billar- TRANSFERENCIAS CORRIENTES e INGRESOS PROPIOS.

Artículo 4° .- Al término del citado evento internacional, la Federación recurrente tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/ckz.
Exp.No.02933



Dr. LUIS MARTI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. N. 616-P/CN JEP -
P1

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: 177-P1 FED. PER. BILLAR Of. 012 de 05.7.91		NUMERO 02933 REF.
Fecha de INGRESO: 12-07-91		ASUNTO: Autorización de viaje para participar en el III Campeonato Panamericano de Billar Individual en la modalidad de 3 bandas/Bogotá, Colombia.		
Hora: 10:30 a.m.				
Numero de Folios: 108) OCHO				
Registrado por: Ramos				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 2933 No. de Folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha:		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Hora:		Observaciones:		
		5		

Antecedentes No. 616 P/CN JPS-
P1

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: <i>177 P</i> FED. PER. BILLAR Of. 012 de 05.7.91	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: <i>12.07.91</i>	ASUNTO: <i>Autorización de viaje para</i>		
Hora: <i>10.30 am</i>	<i>participar en el III Campeona</i>		
Número de Folios: <i>108) OCHO</i>	<i>to Panamericano de Billar Indi</i>		
Registrado por: <i>Ramiro</i>	<i>vidual en la modalidad de 3</i>		
Pase a:	<i>bandas/Bogotá, Colombia.</i>		
Remitido por:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.	
Recibido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Fecha <i>12.07.91</i> Hora <i>10.30</i>	Observaciones: <i>177 P</i>		<i>5</i>

Pase a: <i>O. J. A</i>	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: <i>S. E. F.</i>	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha <i>18.7.91</i> Hora <i>17.7.91</i>	Observaciones: <i>177 P</i>	
		<i>4</i>

Pase a: <i>DEAN</i>	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: <i>R. A. S.</i>	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: <i>Quint</i>	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha <i>16/07/91</i> Hora <i>12.30</i>	Observaciones: <i>177 P</i>	
		<i>3</i>

Pase a: <i>O. A. J.</i>	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: <i>Modo</i>	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: <i>H. E. C.</i>	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha <i>16/07/91</i> Hora <i>10.10</i>	Observaciones: <i>177 P</i>	
		<i>2</i>

Pase a: <i>SR. CREMER/DINADAT</i>	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: <i>OTD</i>	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha <i>19.07.12</i> Hora <i>11</i>	Observaciones: <i>177 P</i>	
		<i>1</i>



FEDERACION PERUANA DE BILLAR

Afiliada al Instituto Peruano del Deporte (I.P.D.); Unión Mundial de Billar (U.M.B.) y a la Confederación Latinoamericana de Billar

Estadio Nacional - Tribuna Oriente - Puerta N° 22 - Telf. 332849

Instituto Peruano del Deporte
LIMA - PERU
Trámite Documentario y Archivo

02933

12 JUL. 1991

Hora 10:30 Firma Rom S

RECIBIDO

Lima, 05 de Julio de 1991

OFICIO N-012 FPB-91

Señor

RODOLFO CREMER NICOLI

Director Nacional de Deportes de afiliados

Presente

REGISTRADO

Fecha

Firma

Nos es grato dirigirnos a usted para comunicarle que de acuerdo a nuestro Programa de Actividades Internacionales la delegación de ésta Federación participara en el III Campeonato Panamericano de Billar Individual en la Modalidad de 3 Bandas a realizarse en la ciudad de Bogotá-Colombia del 21 al 27 del presente mes.

Los integrantes de nuestra Delegación son:
SR. EDUARDO HIMURO LOPEZ (Secretario de la Federación)
Presidente de la Delegación.

SR. RAFAEL NOYA CARBAJAL : CAMPEON NACIONAL

SR. RAMON RODRIGUEZ NUÑEZ : SUB-CAMPEON NACIONAL

La delegación estará viajando el día 18 y retornará el día 31 del presente mes.

Por tal motivo, solicitamos a Usted se sirva otorgar la Resolución respectiva de viaje para la exoneración de los Impuestos de salida al exterior y los signos de Aviación correspondientes.

Cabe señalar, que los gastos que demande el viaje de la Delegación, afectará a las transferencias del I.P.D. y recursos propios de la Federación.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención prestada a la presente nos despedimos de usted.

Atentamente

FEDERACION PERUANA DE BILLAR

CARLOS SOTO MORENO
PRESIDENTE



Señor Benito
Actuar de
cuando a unos
establecidos
Recibo de Tesorería
N° 2484-91
5/2.52.



02
dos

Federación Colombiana de Billar

AFILIADA A LA CONFEDERACION PANAMERICANA Y UNION MUNDIAL DE BILLAR
PERSONERIA JURIDICA No. 026 CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO DE COLDEPORTES

FCB 019

Bogotá; Mayo de 1.991

Señor
CARLOS E. SOTO M.
Presidente Federación Peruana de Billar
Lima - Perú

Parte fundamental y circunstancial para la realización del III CAMPEONATO PANAMERICANO DE BILLAR individual en la modalidad de 3 bandas que se realizará en la Ciudad de Bogotá D.E. República de Colombia entre el día 21 al 27 de Julio de 1.991

II PARTE FUNDAMENTAL

ORGANIZACION

La Federación Colombiana de Billar con el aval de la Confederación Panamericana de Billar afiliada a la U.M.B.

FINALIDAD

Clasificar a los jugadores que se hagan merecedores para representar a la C.P.B. en el próximo Campeonato mundial de billar.

NATURALEZA DEL EVENTO

La competición será individual y los participantes deberán estar representando a las Federaciones de los países filiales de la C.P.B.

ESPECIALIDAD

Carambola a 3 o más bandas.

./.



Federación Colombiana de Billar

AFILIADA A LA CONFEDERACION PANAMERICANA Y UNION MUNDIAL DE BILLAR
PERSONERIA JURIDICA No. 026 CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO DE COLDEPORTES

DEL DEPORTE

03
TRES

- 2 -

FECHA DE REALIZACION

El Campeonato se realizará del 22 al 26 de Julio de 1.991, pero las delegaciones deberán estar presentes de ser posible el día 20 de Julio. Jugadores que lleguen con atraso no participaran.

CIERRE DE INSCRIPCIONES

Sin excepción. El día 12 de Julio del presente año.

PARTICIPANTES

Dos jugadores por cada país; 3 por Costa Rica incluido en ellos el Campeón del año pasado el señor Salano, quien deberá obligatoriamente defender su título; 4 por Colombia por ser país sede de la organización, - en concordancia por lo establecido en el último congreso de la C.P.B. realizado en México.

ASISTENCIA DE JUEGO

Se jugará a 2 de 3 sets de 15 carambolas en las rondas eliminatorias y para la ronda final a 3 de 5 sets. Los grupos se conformarán de acuerdo con el número de participantes inscritos en la fecha establecida.

INDEMNIZACION

Alojamiento, desayuno y almuerzo para los jugadores y para un delegado por país. Pasaje y viáticos para el presidente de la C.P.B. para el director deportivo general de la C.P.B. y para el actual Campeón Panamericano de Billar a 3 bandas.

UNIFORMES

Buzo, pantalon, zapatos negros, camisa y medias blancas o el uniforme del país correspondiente.

DEL DEPARTAMENTO
FOLIO No. 04
CUBIENDO

Federación Colombiana de Billar

AFILIADA A LA CONFEDERACION PANAMERICANA Y UNION MUNDIAL DE BILLAR
PERSONERIA JURIDICA No. 026 CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO DE COLDEPORTES

- 3 -

PROHIBICION

No se permitirá fumar ni ingerir licores a los jugadores como tampoco a los árbitros durante la participación en la sala de juegos.

AUTORIDAD

La dirección general del Campeonato, estará a cargo del Director Deportivo de la C. P. B. bajo la supervisión del Presidente de la C. P. B. y la coordinación del Presidente de la F. C. B.

DISPOSICIONES VARIAS

El Campeonato se regirá por las normas establecidas en el reglamento de la U. M. B.

REGIMEN DISCIPLINARIO

Se aplicarán las disposiciones establecidas en el régimen disciplinario de la U. M. B. y/o de la F. C. B.

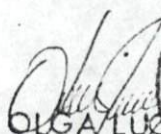
NOTA

El nombre del hotel, y la dirección se dará a conocer oportunamente. En igual forma la de los salones de juego.

FEDERACION COLOMBIANA DE BILLAR

FEDERACION COLOMBIANA DE BILLAR
Personería Jurídica No. 026
ANTONIO MOLANO ESCOBAR
Presidente
Sede: Calle 26 No. 25-18 TEL: 2877858


ANTONIO MOLANO ESCOBAR
Presidente


OLGA LUCIA GONZALEZ
Secretaria



2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

DE BILLAR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DOMICILIO ESTADIO NACIONAL PTA. 22 T. ORIENTE

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El que suscribe
certifica haber examinado
al Sr. Ramon Rodriguez Yanez
quien goza de buena sa-
lud tanto en el aspecto somá-
tico como en el psíquico, estando
apto para participar en el II
Campeonato Panamericano de
Billar a Tres Bandas indi-
vidual a realizarse en Bo-
gota- Colombia.

Se exhibe el presen-
te a solicitud del interesado.

firma 10-07-91

HERNAN B. RUIROSO LAGUNA

Médico

C. E. P. 4812

R. P. 4347

L. T. 4782041

BANCO DE LA NACION

Nº

6394971

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

IMPORTE

2 VII 91

000280

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIA-
LES PIP
☒ CERTIFICADO MEDICO
 FORMULARIO DE MIGRACIONES
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO IN-
MIGRANTES
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMI-
GRANTES
☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE
SALIDA Y REINGRESO
☐ PADRON GENERAL DE MINAS
☐ POLIZA DE IMPORTACION
☐ POLIZA DE EXPORTACION
☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENI-
DO
☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
 REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COM-
PRA VENTA MUEBLES
☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE AC-
TUADOS
 INSCRIPCION
☐ POLIZA DE CABOTAJE
☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
 TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPER-
VIVENCIA, MUDANZA)
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
 TASAS POLICIALES PIP
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
☐ ODONTOGRAMA
☐ RECIBO ARRENDAMIENTO

DIVERSOS

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICU-
LOS NUEVOS
☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
 TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR -
(BREVETE)
☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL
O DUPLICADO
☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O
DUPLICADO
 TASAS PODER JUDICIAL
☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL
(SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
☐ BOLETA RECUSACIONES
 PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
☐ FUERA DE SEDE DE CORTE
(PROVINCIAS) MUEBLES
☐ FUERA DE SEDE DE CORTE
(PROVINCIAS) INMUEBLES
☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO CO-
LEGIADO
☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
☐ BOLETA DEL ECONOMISTA

F-OP-088

EXPENDEADOR

06
CEIS

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL FEDERACION PERUANA DE BILLAR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____

DOMICILIO ESTADIO NACIONAL PTA 22 T. ORIENTE

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El que suscribe
certifica haber examinado
al Sr. Rafael Noya Carbajal
quien goza de buena salud
tanto en el aspecto somático
como en el psíquico, estando
apto para participar en el II
Campeonato Panamericano de Bi-
llar a Tres Bandas Individual
a realizarse en Bogotá - Co-
lombia.

Se expide el pre-
sente a solicitud del intere-
sado.

Fecha 10-07-91

Hernán B. Chinoso Laguna
Médico

C. R. P. 4812
E. P. 4347
L. T. 4782041

BANCO DE LA NACION

Nº

6225962

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF

20.V.91

IMPORTE

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- ☒ CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- ☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO
- ☐

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
- ☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
- ☐
- ☐
- ☐

F-OP-088

EXPENDEDOR

FEDERACION PERUANA DE BILLAR

AFILIADA AL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I.P.D.)

UNION MUNDIAL DE BILLAR

CONFEDERACION LATINOAMERICANA DE BILLAR

ESTADIO NACIONAL : TRUJILLA ORIENTE Teif. 232631

Puerta N° 22

Lima 1 - Perú

Apartado Postal N°.....

BOLETO No. 02
C1678

INFORME TECNICO

SR. RAFAEL ORLANDO NOYA CARBAJAL

ACTIVIDAD DEPORTIVA:

1988 : CAMPEONATO BOLIVARIANO INDIVIDUAL: QUITO-ECUADOR;

CAMPEON
INVICTO.

1989 : CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUPERIOR: 2do. PUESTO.

1990 : CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUPERIOR : 2do. Puesto.

1991 : CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUPERIOR : CAMPEON NACIONAL.

Total Set A Favor	Total Set En Contra	Total Carambola	Total Entradas	Promedio General
13	7	268	350	.766

SR. RAMON ARISTIDES RODRIGUEZ NUÑEZ

ACTIVIDAD DEPORTIVA:

1990 : CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUPERIOR: 5to. Puesto

1990 : CAMPEONATO EVALUATIVO CATEGORIA SUPERIOR: 3er. Puesto

1991 : CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUPERIOR : 2do. Puesto

Total Set A Favor	Total Set En Contra	Total Carambola	Total Entradas	Promedio General
12	8	271	354	.766

Lima, 04 de Julio de 1991

FEDERACION PERUANA DE BILLAR

JOSE NAPA HUASASQUICHE
GERENTE



FEDERACION PERUANA DE BILLAR

Afiliada al Instituto Peruano del Deporte (I.P.D.); Unión Mundial de Billar (U.M.B.) y a la Confederación Latinoamericana de Billar

Estadio Nacional - Tribuna Oriente - Puerta N° 22 - Telf. 332849

LIMA - PERU

—oOo—

COMPROMISO DE RETORNO

Yo, EDUARDO HIMURO LOPEZ identificado con L.E.N-07205056
Secretario de La Federación y Presidente de la Delegación
Peruana que participará en el III Campeonato Panamericano
de Billar Individual a 3 Bandas, que debiendo viajar a BO-
GOTA-COLOMBIA del 18 al 31 del presente mes, con los señ-
ores jugadores:

Sr. RAFAEL NOYA CARBAJAL ; Campeón Nacional

Sr. RAMON RODRIGUEZ NUÑEZ ; Sub-Campeón Nacional

Me comprometo a retornar al país con los indi-
cados señores al término del campeonato.

Lima, 05 de Julio de 1991

SR. EDUARDO HIMURO LOPEZ

L.E. N-07205056

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

Cep n: 02933-91

RECIBO N° 2484 -91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (3)	2.52
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folleto	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL 8/	2.52

He recibido de: F.P. DE

Billar

La suma S/ 2.52

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 16 de 07 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones: